



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión y supervisión de los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital, que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Gestionar y supervisar el procesado de material fotosensible para conseguir los resultados predeterminados en el tiempo y en el presupuesto establecidos, garantizando que las normas de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales se cumplen durante todo el proceso.

- 1.1 El mantenimiento y control de los equipos de tratamiento de las imágenes se configura considerando su óptimo rendimiento y resultados de calidad en los plazos de entrega.
- 1.2 Los baños químicos se cargan preparándolos en función del tipo de proceso a utilizar según las indicaciones del fabricante, cumpliendo los requisitos de calidad y de seguridad personal establecidos.
- 1.3 El estado de los baños y la prevención de intercambios accidentales, contaminación o deterioro, se verifican comprobando su correcta manipulación y mediante el establecimiento de dispositivos, normas y procedimientos de vigilancia y de medición de parámetros tales como la temperatura del local y de los baños químicos, regeneración, recirculación, refuerzo, control del pH, densidades y peso específico.
- 1.4 Los métodos de control específico (control densitométrico e inspecciones visuales de resultados y variables mensurables) de los distintos procesos químicos, se aplican ejecutando el procesado de tiras de control- lectura, registro e interpretación de datos- para aplicar los ajustes necesarios a las condiciones de revelado y según el margen de tolerancia permitido (temperatura, velocidad de procesado, caudales de regeneración y renovación de productos químicos, entre otros).
- 1.5 El estado, la calidad y la cantidad de los procesos se verifica, con la frecuencia necesaria, comprobando el correcto desarrollo de la producción, teniendo en cuenta los parámetros técnicos y los márgenes de tolerancia establecidos y determinando las actuaciones a realizar ante los posibles fallos o desviaciones, para asegurar la consistencia de la calidad en los resultados.
- 1.6 Las máquinas y útiles se limpian con la periodicidad y técnicas establecidas y en condiciones de seguridad e higiene, controlando el consumo de agua y de productos químicos.
- 1.7 Los procesos de recuperación de plata y de tratamiento, gestión y eliminación de residuos se llevan a cabo siguiendo la normativa aplicable de gestión medioambiental.
- 1.8 Las tareas a realizar se distribuyen entre el personal bajo su responsabilidad en su caso efectuando los procedimientos de instrucción técnica necesarios.

2. Gestionar y supervisar los procesos de digitalización de imágenes, garantizando que cumplen con los requisitos de calidad establecidos y que durante el proceso se aplican las normas de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

- 2.1 La puesta a punto y preparación del equipamiento técnico de digitalización (equipos informáticos, escáneres, y softwares específicos) y del material a digitalizar (como limpieza por aire comprimido, entre

otros), se ejecuta mediante la aplicación de los procedimientos apropiados, asegurando la optimización de resultados.

- 2.2 Los parámetros de escaneado de las imágenes se ajustan considerando los originales entregados, las características de los productos de salida y el destino final (tratamiento, ampliación química, impresión, CD, entre otros).
- 2.3 El material elaborado se ajusta e intercambia, si es el caso, con otras estaciones de trabajo para su integración y finalización del encargo según las instrucciones establecidas (obtención de copias en papel u otros soportes, o en forma de archivos informáticos, que correspondan a las características del encargo).
- 2.4 Los productos resultantes se archivan y almacenan aplicando criterios de conservación, localización y optimización de espacios (físicos y digitales) y de resultados.
- 2.5 Los procesos de mantenimiento y control de máquinas y de estaciones de trabajo se definen determinando las diversas operaciones para asegurar su rendimiento y calidad en los diferentes procesos.
- 2.6 Las tareas a realizar se distribuyen entre el personal bajo su responsabilidad en su caso efectuando los procedimientos de instrucción técnica necesarios.

3. Gestionar y supervisar los procesos de revelado de la imagen digital y el tratamiento digital de la imagen, de acuerdo a los requerimientos del encargo en el tiempo y con los presupuestos disponibles, garantizando que las normas de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales se cumplen durante todo el proceso.

- 3.1 El equipo informático se pone a punto considerando las condiciones lumínicas de la sala, la calibración de los monitores y sus accesorios.
- 3.2 Los parámetros de revelado y el tratamiento y ajustes de las imágenes digitales se programan mediante las aplicaciones informáticas adecuadas, en función del destino final de la imagen y las características del encargo.
- 3.3 Las imágenes reveladas o tratadas se intercambian, si es el caso, con otras estaciones de trabajo para su integración y finalización del encargo según las instrucciones establecidas (obtención de copias en papel u otros soportes, o en forma de archivos informáticos, que correspondan a las características del encargo).
- 3.4 Los productos resultantes se archivan y almacenan aplicando criterios de conservación, localización y optimización de espacios (físicos y digitales) y de resultados.
- 3.5 Las diversas operaciones y procesos de mantenimiento y control de máquinas y de estaciones de trabajo se definen para asegurar su rendimiento y calidad en los diferentes procesos.
- 3.6 Las tareas a realizar se distribuyen entre el personal bajo su responsabilidad en su caso efectuando los procedimientos de instrucción técnica necesarios.

4. Controlar las características de los resultados finales de los procesados de materiales fotosensibles, de los procesos de digitalización, del revelado digital y del tratamiento digital de la imagen, para garantizar la consecución del producto fotográfico definido con la calidad establecida.

- 4.1 La ficha técnica se comprueba comparando las características de los resultados obtenidos con los requisitos especificados en el encargo.
- 4.2 Los resultados, en forma de imágenes digitalizadas tratadas, se verifican ajustando, corrigiendo, transformando y/o reparando aquellos aspectos que no cumplan con los requerimientos del encargo.
- 4.3 El resultado de los materiales fotosensibles revelados se valida en función de los márgenes de tolerancia determinando los posibles fallos o desviaciones de los parámetros técnicos (tiempo, temperatura, agitación, entre otros), de los sistemas de transporte del material en proceso, de los baños, y del sistema electrónico de la máquina.
- 4.4 La calidad de los resultados se verifica, comprobando su ajuste a los requerimientos del encargo y/o realizando las pruebas de impresión oportunas, tomando las medidas correctoras necesarias ante la existencia de desviaciones.
- 4.5 El material procesado se manipula tomando las medidas oportunas en función de la naturaleza de su formato (analógico o digital).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1415_3: **Gestionar y supervisar los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Los sistemas informáticos del laboratorio de imagen.

- Sistemas informáticos para la digitalización y generación de imágenes: elementos y características.
- Procedimientos de puesta a punto de los distintos elementos del sistema informático.
- Calibrado y configuración de los dispositivos de digitalización y monitorización.
- Equipos y productos de salida del laboratorio fotográfico digital.

2. Digitalización y generación de imágenes digitales.

- Procedimientos y criterios de digitalización de imágenes en el laboratorio fotográfico.
- Tipos de originales y características.
- Bibliotecas y bancos de imágenes.
- Sistemas de lectura y volcado de imágenes digitales.
- Características y manejo de las aplicaciones de digitalización.

- Formatos de archivo. Características y aplicación.
- Evaluación técnica de la imagen.

3. Los procesos de gestión del color en el laboratorio de imagen.

- Espacios cromáticos y modelos de color, cartas y bibliotecas de colores.
- Sistemas de gestión del color (normas UNE e ISO): funcionamiento y componentes.
- Administración del color en el sistema operativo y en las distintas aplicaciones.
- Flujos de trabajo para la administración de color: perfiles de color.
- Los componentes de los sistemas de gestión del color y su funcionamiento en entornos productivos del laboratorio fotográfico.
- Técnicas de medición con densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros para la gestión del color en el laboratorio fotográfico.
- Técnicas de calibrado y caracterización de los dispositivos de digitalización y tratamiento de imágenes del laboratorio fotográfico.

4. Técnicas de tratamiento digital de imágenes.

- Características y manejo de aplicaciones de tratamiento digital de la imagen.
- Resolución e interpolación.
- Técnicas de corrección y ajuste de la imagen.
- Técnicas de filtrado.
- Retoque y restauración, eliminación de impurezas o elementos inapropiados, reconstrucción de partes deterioradas, encuadre, degradados, fundidos y calados.
- Técnicas de selección y enmascaramiento.
- Técnicas y herramientas de corrección de color.
- Técnicas de montaje digital de imágenes.
- Técnicas de ajuste de las imágenes para el montaje.
- Técnicas empleadas en el montaje y fusión de imágenes: empleo de máscaras.
- Montajes y combinaciones de imágenes y textos.
- Aplicaciones informáticas de montaje digital de imágenes.

5. Pruebas y realización de películas fotográficas.

- Sistemas de pruebas de procesado de películas: tipos y características.
- Calibración y perfilado de los sistemas de pruebas de películas.
- Elementos de control de procesado de películas: Tiras y parches de control, elementos de registro, escalas.
- Sistemas de reproducción fotográfica: filmadoras y CtP: tipos y características.
- Formatos de archivo y modos de color requeridos para la obtención de copias de papel.
- Evaluación y valoración de la calidad final de la imagen.
- Procedimientos técnicos de entrega de productos según su destino final (tratamiento, ampliación química, impresión o CD, entre otros).
- Flujo de trabajo y transferencia de los archivos a los dispositivos de salida.

6. Los procesos de revelado de películas fotográficas.

- Tipos, fases y sistemas de control del procesado de películas: blanco y negro, color (C-41) y diapositivas (E-6).
- Parámetros de control en el procesado de películas.
- Técnicas de compensación para la variación de los parámetros fundamentales del procesado.

- Interpretación de curvas de factor tiempo – temperatura: modificaciones en los procesos.
- Técnicas de forzado, subforzado, reducción e intensificación.
- Errores en el procesado de material fotosensible.
- Identificación de defectos y corrección de errores en la película procesada.
- Procesos de adecuación y mejora de películas procesadas: reducciones, intensificación, blanqueo o virado, entre otros.
- Criterios de conservación, localización y optimización de espacios en el archivo y almacenamiento del material fotosensible.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar el proceso de revelado de una película fotográfica de cualquier tipo y formato, la digitalización de dicho material y el tratamiento digital de la imagen llevando a los ajustes pertinentes para asegurar la calidad del resultado final y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Procesar la película en circuito automático o mediante procesamiento manual, en función del tipo de material fotosensible.
2. Digitalizar la película revelada de acuerdo al tipo de emulsión fotográfica y el destino final de la imagen.
3. Realizar el tratamiento digital de las imágenes escaneadas con criterios de conservación y de calidad y de acuerdo al destino final de la imagen.
4. Almacenar y archivar la película así como las imágenes digitalizadas y procesadas de acuerdo a criterios de conservación y optimización de recursos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación:
 - Productos químicos de revelado de los distintos procesos.
 - Productos químicos para la corrección de fallos del negativo (reductores, intensificadores, viradores, blanqueadores).
 - Tiras de control de procesamiento.
 - Accesorios para la manipulación y la limpieza de los negativos (guantes de algodón, aire comprimido)
 - Materiales de almacenamiento (CD, DVD, disco duro)
 - Tanques de almacenamiento de residuos.
 - Soporte informático.
 - Fundas, hojas archivadoras de película.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector, cumpliendo los plazos de tiempo de trabajos fijados, más un 25% de tiempo para compensar los efectos de la tensión provocados por la situación de evaluación.

- Se planteará alguna situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en el procesado automático o manual de la película fotográfica.</i>	- Registro de las características diferenciadoras del material a procesar. - Elección adecuada de los equipos y procesos de revelado. - Control y elaboración de los parámetros, de los baños y de los equipos de procesado de material fotosensible y actuación ante posibles fallos y desviaciones. - Manipulación del material procesado teniendo en cuenta criterios de conservación y calidad del producto. - Seguimiento del plan de seguridad y salud para la manipulación de sustancias tóxicas contaminantes. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Precisión en la digitalización de la película fotográfica.</i>	- Elección del escáner y los accesorios de escaneado adecuados así como el software de escaneado. - Calibración del escáner. - Preparación y limpieza del material fotosensible. - Determinación de los parámetros de escaneado en función del tipo de original. - Determinación de los parámetros de escaneado en función de la salida. - Clasificación y almacenamiento del material digital con criterios de conservación y archivo, optimización de espacio y tiempo. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Eficacia en el tratamiento digital de la imagen.</i>	- Puesta a punto del equipo informático, calibración del monitor y adecuación de las condiciones de iluminación del espacio de trabajo.

	- Elección del software adecuado para el tratamiento de imágenes digitales. - Determinación del formato, el modo de color y la profundidad de color adecuada para la edición. - Ajustes de la imagen digital de acuerdo al original y el tipo de procesado a criterios de calidad y al destino de la imagen. - Gestión del color. - Determinación del tamaño, la resolución, la interpolación, el enfoque y el formato de acuerdo a la salida de la imagen. - Criterios de clasificación y conservación de la calidad del archivo original en el proceso de edición y almacenamiento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Rigor en la evaluación del resultado final.</i>	- Verificación de la calidad del negativo revelado. - Evaluación del negativo digitalizado y los ajustes realizados. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>

Escala A

5	<i>Procesa la película de forma automática o manual con una elección adecuada de los equipos y procesos de revelado y eligiendo los químicos apropiados para el procesado, teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante de la maquinaria, la emulsión y los baños, realizando los parámetros de control establecidos, corrigiendo los fallos y desviaciones producidos en el procesado del negativo y utilizando las medidas oportunas en la manipulación de productos tóxicos.</i>
4	Procesa la película de forma automática o manual con una elección adecuada de los equipos y procesos de revelado, siguiendo las especificaciones del fabricante de los baños, la emulsión y de la maquinaria, realizando los parámetros de control establecidos, corrigiendo los fallos y desviaciones producidos en el procesado del negativo, utiliza las medidas en la manipulación de productos tóxicos descuidando algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.
3	<i>Procesa la película de forma automática o manual con una elección adecuada de los equipos y procesos de revelado, siguiendo las especificaciones del fabricante de la emulsión, pero no realiza los parámetros de control establecidos para la maquinaria y el procesado y no corrige los fallos y desviaciones producidos.</i>
2	<i>Procesa la película de forma automática o manual con una elección adecuada de los equipos y procesos de revelado, siguiendo las especificaciones del fabricante de la emulsión, pero sin tener en cuenta las indicaciones del fabricante de la maquinaria y no realiza los parámetros de control establecidos ni corrige fallos y desviaciones.</i>
1	<i>Procesa la película de forma automática o manual con una elección errónea de los procesados de revelado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Digitaliza la película fotográfica con una elección adecuada del escáner y los accesorios de escaneado, utilizando correctamente el software, determinando todos los parámetros de digitalización en función del tipo de original (Tipo de película, ISO, marca de película, estado del material, motas y polvo, densidad, color) y la salida de la imagen (resolución, tamaño e interpolación, profundidad de color, perfil de color, formato de archivo, enfoque) y llevando a cabo una clasificación y almacenamiento del material digital con criterios de conservación y búsqueda, optimización de espacio y tiempo.</i>
4	<i>Digitaliza la película fotográfica con una elección adecuada del escáner y los soportes o plantillas de escaneado, determinando adecuadamente todos los parámetros de digitalización en función del tipo de original y la salida de la imagen (resolución, tamaño e interpolación, profundidad de color, perfil de color, formato de archivo, enfoque) pero no llevando a cabo una clasificación y almacenamiento del material digital con criterios de conservación y búsqueda, optimización de espacio y tiempo.</i>
3	<i>Digitaliza la película fotográfica con una elección adecuada del escáner y los soportes o plantillas de escaneado, utilizando correctamente el software y determinando adecuadamente los parámetros de digitalización más importantes en función del tipo de original (Tipo de película, ISO, densidad, color) y la salida de la imagen (resolución, tamaño e interpolación, profundidad de color, formato de archivo), lleva a cabo una clasificación y almacenamiento del material digital con criterios de conservación y búsqueda, optimización de espacio y tiempo aunque comete algún fallo que no afecta al resultado final del proceso.</i>
2	<i>Digitaliza la película fotográfica con una elección inadecuada del escáner y los soportes o plantillas de escaneado, no determina los parámetros de digitalización más importantes en función del tipo de original (Tipo de película, ISO, densidad, color) y la salida de la imagen (resolución, tamaño e interpolación, profundidad de color, formato de archivo).</i>
1	<i>Digitaliza la película fotográfica erróneamente al no utilizar los soportes de escaneado adecuados ni establecer los parámetros correctos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el nivel 3 de la escala.

Escala C

5	<i>El tratamiento de la imagen digital se realiza bajo unas condiciones luminicas adecuadas, utilizando el software conveniente, el formato, el modo de color y la profundidad de color apropiados para la edición y realizando correctamente todos los ajustes necesarios para el tratamiento de la imagen digital de acuerdo al original y el tipo de procesado requerido (corrección de luminosidad y contraste, corrección del color, conversiones a blanco y negro, virados, viñeteados y otros efectos de laboratorio, enderezamiento de la imagen y corrección de la perspectiva, correcciones de deformaciones de lente y aberraciones cromáticas, ruido, profundidad de campo, retoque de defectos de la imagen escaneada como motas y polvo), con criterios de conservación de la calidad del archivo original y editando con una correcta gestión de color.</i>
4	El tratamiento de la imagen digital se realiza utilizando el software conveniente, el formato, el modo de color y la profundidad de color apropiados para la edición y efectuando correctamente todos los ajustes necesarios para el tratamiento de la imagen digital de acuerdo al original y el tipo de procesado requerido, con criterios de conservación de la calidad del archivo original y editando con una correcta gestión de color.
3	<i>El tratamiento de la imagen digital se realiza utilizando el software conveniente, el formato, el modo de color y la profundidad de color apropiados para la edición y realizando correctamente los ajustes necesarios para el tratamiento de la imagen digital de acuerdo al original y el tipo de procesado requerido pero sin gestión de color y sin criterios de conservación del original.</i>
2	<i>El tratamiento de la imagen digital se realiza utilizando el software conveniente, el formato, el modo de color y la profundidad de color apropiados para la edición pero no sabe realizar correctamente muchos de los ajustes necesarios para el tratamiento de la imagen digital de acuerdo al original y el tipo de procesado y no tiene en cuenta una gestión de color y criterios de conservación del original.</i>
1	<i>El tratamiento digital de la imagen se ejecuta incorrectamente, al no conocer el trabajo de edición en software específico.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

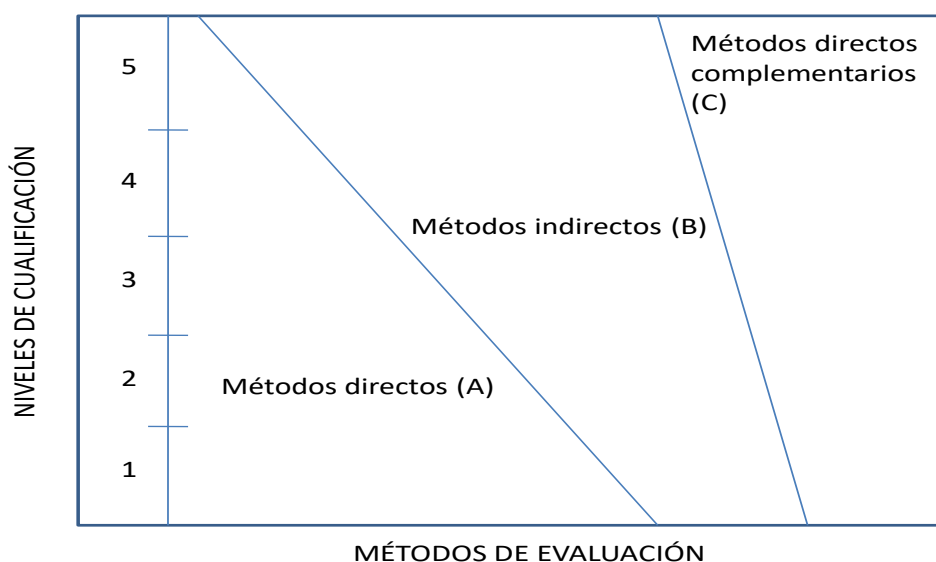
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de gestión y supervisión de los procesos de revelado de material fotosensible, digitalización, revelado digital y tratamiento de la imagen digital, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- d) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros

expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- e) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda desarrollar la SPE en un laboratorio fotográfico profesional, que cuente con equipamiento y material para procesamiento de material fotosensible, un laboratorio de imagen digital y un espacio adecuado para



el acabado, corte y embalaje del material fotográfico, recomendándose la siguiente documentación y equipamiento:

- Información técnica de los productos químicos (características, tiempos y concentraciones), prospecto de la película a procesar, manuales técnicos de las máquinas o dispositivos.
- Procesadoras automáticas y/o semiautomáticas de película (minilabs, preferentemente), así como tanques para procesado manual.
- Equipo para visionado y limpieza de material fotosensible: mesa de luz, lupa, guantes de algodón, pinzas, aire comprimido...
- Equipos informáticos adecuados para el trabajo con la imagen digital. Iluminación adecuada de la sala. Monitores específicos para el trabajo fotográfico, calibrados y provistos de viseras.
- Dispositivos digitalizadores (escáneres de película, escáneres de tambor virtual o planos de alta gama).
- Dispositivos de impresión (minilab, lambda, inyección de tinta...).
- Dispositivos de medición y control de la luz y el color: calibrador de monitor, densitómetro, colorímetro.
- Software de digitalización y tratamiento de imagen digital.
- Software de control del color y programas de chequeo.
- Software de impresión.